

ACLARATORIA No.1

Referencia: SDP 526 2014 Elaboración de Normativa para Declarar Zonas de Reserva y Regulación de las Actividades según el Plan de Manejo del Archipiélago de Las Perlas

Fecha: 27 de febrero, 2014

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso de la referencia.

Pregunta 1: En la página 25, punto IX. Requerimientos Mínimos, dice que “la firma consultora deberá detallar cuáles han sido los documentos de normativas, planes de acción y planes de manejo elaborados y culminados afines a la consultoría y presentará al menos uno de cada uno”, la consulta es: ¿Hay que presentar los planes de manejo que ha desarrollado la firma?

Respuesta a la pregunta 1: Deberá indicar en su propuesta cada uno de los documentos trabajados. No es necesario adjuntar los mismos.

Fin de la Aclaratoria